

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2765/25.-

Ramallo, 13 de Noviembre de 2025.-

VISTO:

La demora en la efectivización del pago de las becas municipales correspondientes al presente período, y

CONSIDERANDO:

Que el programa de becas constituye una herramienta fundamental de acompañamiento a estudiantes de distintos niveles educativos de nuestro distrito;

Que el cumplimiento regular en el pago de dichas becas resulta esencial para garantizar la continuidad educativa y el sostenimiento económico de quienes las perciben;

Que numerosos beneficiarios han manifestado su preocupación ante la falta de acreditación de los montos correspondientes;

Que este Honorable Concejo Deliberante debe velar por la correcta ejecución de las políticas públicas de apoyo a la educación y por la transparencia en la administración de los fondos municipales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable ----- Concejo Deliberante el estado actual del pago de las becas municipales correspondientes al presente período.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que indique los motivos de la ----- demora, en caso de existir, y la fecha estimada de efectivizarían los pagos pendientes.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE